



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600429</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Arquitectura por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3001</i>

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Centro</i>	<i>Escuela Técnica Superior de Arquitectura e Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título en el centro</i>	<i>http://doctoradoarquitectura.us.es</i>

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El programa formativo recogido en la Memoria de Verificación establecía la impartición de una serie de actividades formativas obligatorias en el primer año (AF1 y AF2) y otras en el segundo (AF3 y AF4), que podrían ser intercambiadas por un programa de movilidad internacional (AF5) a lo largo de los estudios de doctorado, de tal modo que el doctorando pueda optar a la Mención Internacional (con las condiciones que la US establece para ello). Por tanto, AF3, AF4 y AF5 son optativas: o bien el doctorando cursa AF3 y AF4, o bien realiza ese programa de movilidad (AF5).

Las actividades obligatorias de primer año AF1, PERSPECTIVAS DE INTEGRACIÓN EN EL CONOCIMIENTO ARQUITECTÓNICO AVANZADO, y AF2, BASES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA, están dirigidas a todos los estudiantes, independientemente de la línea de investigación asignada. Están enfocadas hacia una perspectiva de integración arquitectónica y a desarrollar los aspectos metodológicos y competenciales básicos de un proceso de investigación. Con ellas se pretende alcanzar los objetivos generales y transversales del programa, especialmente: OB01, OB02, OB04, OB05, OB07, OB11 y OB12, tal y como se especifica en la Memoria de Verificación. También a adquirir la competencia específica CE05, indicada en esa memoria.

La suma de horas presenciales en ese primer año para estas actividades formativas obligatorias es de 36 horas, a las que hay que añadir 72 horas no presenciales de dedicación del estudiante.

Desde el primer año de impartición de los estudios, en el curso 2013-14, se planteó la conveniencia que, formando parte de la AF1, se inaugurase el Programa de Doctorado con un Seminario Internacional dedicado a un país de la Unión Europea relevante en investigación en Arquitectura. El primer año el país invitado fue Italia (curso 2013-14), el segundo año fue Alemania (curso 2014-15) y en este tercer año ha sido Francia (curso 2015-16). Nuestra intención es seguir así en los años sucesivos. Cada curso comienza con la conferencia inaugural impartida por un destacado investigador de ese país invitado, a lo que sigue un Seminario Internacional. En él, y de modo presencial, responsables académicos o coordinadores de Programas de Doctorado en Arquitectura de universidades de ese país invitado, explican a profesores y estudiantes del programa cómo se aborda la formación doctoral en sus respectivas universidades y países, lo que da lugar a debates entre los participantes.

Los invitados en los dos primeros seminarios han sido los siguientes:

Primer Seminario de Internacionalización del Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Sevilla: Italia.

Conferencia inaugural: Prof. Luca Molinari (Università degli Studi di Napoli Federico II)

Universidades invitadas:

- Politecnico di Milano. (Prof. Gianluca Basso-Peressut)
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Prof. Roberto Cherubini)
- Università degli Studi di Roma Tre (Prof. Francesco Cellini)
- Istituto Universitario di Architettura di Venezia (Prof. Alberto Ferlenga)

Segundo Seminario de Internacionalización del Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Sevilla: Alemania.

Conferencia inaugural: Prof. Andreas Wolf (Hochschule für Technik, Wirtschaft und Kultur Leipzig)

Universidades invitadas:

- Technische Universität München (Prof. Yolande Hoogendoorn)
- Universität Stuttgart (Prof. Johann Jessen).

No se dan los datos del presente curso, 2015-16, por quedar fuera del informe de seguimiento, aunque pueden ser consultados en:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Jornadas_y_Seminarios/201510017_III_Seminario_Internacional_del_Programa_de_Doctorado.pdf

Estos seminarios, cuyo idioma de impartición es el inglés, además de su interés formativo, tienen por objetivo reforzar la internacionalización del programa de acuerdo a su Plan de Internacionalización. Un resumen del contenido de dicho plan puede ser consultado en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/internacionalizacion/plan-de-internacionalizacion>

De hecho en la actualidad hay suscritos acuerdos de movilidad Erasmus + para Doctorado con todas las universidades participantes en los dos seminarios indicados, a excepción de la Technische Universität München.

Tras los resultados de unas encuestas internas que se realizaron a los estudiantes en el curso 2013-14, se percibieron las dificultades y el consumo de tiempo empleado en dar a conocer en AF1 las características propias del programa, especialmente todos sus líneas de investigación, los proyectos de investigación en los que los profesores del programa están trabajando y los resultados que se están alcanzando. Por ese motivo, la Comisión Académica adoptó la decisión de generar una publicación docente del Programa de Doctorado para el curso 2014-15, publicación que puede ser consultada en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/news/182-programa-de-doctorado-de-arquitectura-2014-15>

El disponer de esta publicación, a la que tienen acceso lógicamente todos los estudiantes y profesores del programa, aligera mucho el contenido de la AF1. También quiere ser un escaparate a todas las universidades extranjeras con las que se están acordando convenios de colaboración científica y de movilidad, pero también para la captación de estudiantes extranjeros, otros de los objetivos del Plan de Internacionalización. Por eso se adoptó la decisión de que fuese bilingüe (español e inglés).

En la citada publicación, para cada una de las 13 líneas de investigación del programa, tras una breve presentación de las mismas, hay una definición de contenidos y metodologías, un encuadre de cada una de ellas en el Programa de Doctorado y en las estrategias de H2020, para a continuación dar los resultados de productividad y actividad científica de los profesores asignados en los últimos tres años: proyectos de investigación en los que se participa, tesis doctorales leídas, selección de diez publicaciones de investigación y grupos nacionales e internacionales de referencia.

Esta primera versión se hizo tanto en formato papel como digital, aunque para las sucesivas actualizaciones la intención es hacerlo solo en formato digital.

Para la AF2, además de los recursos humanos propios del programa, se ha invitado a destacados investigadores españoles en Arquitectura. Normalmente cada curso se invita a dos de ellos, uno de áreas tecnológicas y otro de áreas no tecnológicas. En el curso 2013-14 fueron invitados Javier Neila, catedrático

de Construcciones Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Madrid, y Juan Calatrava, catedrático de Composición Arquitectónica de la Universidad de Granada. En el curso 2014-15 impartieron clases Juan Monjo, catedrático de Construcciones Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Madrid, y Pilar Chías, catedrática de Expresión Gráfica Arquitectónica de la Universidad de Alcalá. Se quiere seguir en esa línea en años sucesivos para recoger la experiencia de formación doctoral en Arquitectura de otras universidades españolas.

La actividad principal del primer año es la presentación del Plan de Investigación (PI), avalado por el tutor y director/es, y su posterior defensa pública. En ese primer año el PI no solo ha de ser presentado sino también defendido antes Comisiones Evaluadoras designadas por la Comisión Académica, al igual que el Documento de Actividades del Doctorando (DAD). Según decisión de la Comisión Académica del Programa, dicho Plan ha de ajustarse en su formato y contenidos a una plantilla, donde se fija además la extensión (en número de palabras). Esta plantilla puede ser consultada en:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Plan_de_investigaci%C3%B3n/MEMORIA_PLAN_INVESTIGACION_v2-2.pdf

Para ayudar a la redacción del PI, entre AF1 y AF2 hay una entrega previa, para la que el tutor y director/es realizan un informe. Además, en AF2 se organizan talleres, donde los estudiantes presentan el avance de sus trabajos a profesores y estudiantes, recibiendo sugerencias de mejora. Tras la realización de la AF2, se entrega un borrador completo del PI con el aval del tutor y director/es, borrador que es valorado por las Comisiones Evaluadoras, que pueden hacer recomendaciones o sugerencias de mejora para la entrega final del PI que se produce en el mes de julio. Las defensas tienen lugar en septiembre.

En el curso 2013-14 se invitó a un destacado investigador del Politecnico di Bari, el Prof. Francesco Martellotta, miembro del Comité Asesor Externo del Programa, a formar parte de las Comisiones Evaluadoras de las líneas más tecnológicas. Nuestra intención en años sucesivos es invitar a miembros del Comité Asesor Internacional a formar parte de las Comisiones Evaluadoras, si es posible presencialmente y si no a distancia. La composición de dicho comité puede ser consultada en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/internacionalizacion/comite-asesor-internacional>

Todo el protocolo de seguimiento para este primer año del programa se recoge en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/seguimiento/protocolo-general-de-seguimiento>

Este protocolo se considera una mejora respecto de lo recogido en la Memoria Verificada.

La AF3, BASES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA, y AF4, CONCEPTOS Y MÉTODOS PARA UNA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPECIALIZADA, ambas optativas e impartidas en el segundo año, se estructuran en forma de talleres donde los estudiantes presentan los avances de sus investigaciones a profesores y otros doctorandos de su misma línea (o líneas afines), de los que reciben opiniones y sugerencias. También pueden organizarse seminarios y talleres internacionales, invitando a profesores y doctorandos de otras universidades a presentar trabajos de investigación o de tesis, bien en desarrollo o recién finalizados. En concreto, en el curso 2014-15 se organizaron los siguientes talleres internacionales:

Taller 1: TALLER INTERNACIONAL SOBRE OBSOLESCENCIAS URBANAS: EL CASO DE LAS BARRIADAS RESIDENCIALES

Politecnico di Milano (Italia), Universidad de Guadalajara (México), Universidad de Granada y Universidad de Sevilla.

18-23 de marzo de 2015

Taller 2: TALLER INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCTORAL EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS

Universidad del Bío-Bío (Chile) y Universidad de Sevilla.

21 y 22 de mayo de 2015.

Taller 3: TALLER INTERNACIONAL VILLARD D'HONNECOURT: METHODOLOGICAL EXPERIENCES FOR ADVANCED RESEARCH IN ARCHITECTURE

Università IUAV di Venecia (Italia), ENSA Paris-Belville (Francia), Technische Universiteit Delft (Holanda) y Universidad de Sevilla

21 y 22 de mayo de 2015.

De acuerdo a la memoria verificada, el número de horas presenciales de AF3 y AF4 es de 36, a las que hay que añadir 72 horas no presenciales. Su realización permite alcanzar los objetivos OB01, OB05, OB07, OB08, OB11 y OB12.

La actividad formativa 5 (AF5) es la MOVILIDAD. Para el fomento de la misma se han suscrito acuerdos de colaboración específica con universidades europeas y latinoamericanas, las preferentes según el Plan de Internacionalización.

Quizás la acción de mayor relieve es el acuerdo firmado en octubre de 2013 por cuatro destacadas universidades europeas: Istituto Universitario di Architettura di Venezia IUAV (Italia), Technische Universiteit Delft TUD (Holanda), École Nationale Supérieure d'Architecture ENSA Paris-Belleville (Francia) y Universidad de Sevilla (España), lideradas por la primera, en el establecimiento de un curriculum internacional denominado Villard d'Honnecourt (VdH), cuyo fin primordial es facilitar convenios de cotutela entre las universidades del consorcio. El contenido de dicho convenio puede ser consultado en:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/20034-1_Convenio_Villard_de_Honnecourt_firmado.pdf

Por la Universidad de Sevilla lo coordina el prof. Antonio Tejedor, actual director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción y miembro de la Comisión Académica del programa de doctorado. Este acuerdo internacional se produjo tras el convenio de colaboración científica y de formación doctoral suscrito con IUAV de Venecia. Los términos de dicho convenio pueden ser consultados en:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/1._Convenio_IUACC-_Venecia_FIRMADO.pdf

El curriculum internacional en Arquitectura VdH tiene una duración de tres años, por lo que solo pueden acceder doctorandos que realizan los estudios en la modalidad a tiempo completo. Comenzó en el curso 2014-15. Dos estudiantes de nuestro programa admitidos en el curriculum internacional han suscrito sendos convenios de cotutela con IUAV Venecia.

Más información sobre este curriculum puede ser consultada en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/internacionalizacion/curriculum-internacional>

Además, en el curso 2014-15 se suscribieron una serie de acuerdos Erasmus + para Doctorado para fomentar la movilidad internacional. En función de esos acuerdos alcanzados, la oferta de ayudas Erasmus + para Doctorado para realizar en el curso 2015-16 fue la siguiente:

ITALIA: Politecnico di Milano (1 plaza de 6 meses)

IUAV Venezia (3 plazas de 3 meses)
Università degli Studi di Roma Tre (2 plazas de 3 meses)
FRANCIA: ENSA Paris-Belville (2 plazas de 3 meses)
ALEMANIA: Universität Stuttgart (2 plazas de 3 meses)

Con universidades latinoamericanas se ha suscrito en el curso 2014-15 una serie de convenios de colaboración científica y de formación doctoral, entre cuyas acciones previstas está la movilidad de estudiantes y profesores de doctorado, así como el establecimiento de convenios de cotutela. En concreto en ese curso se firmaron los acuerdos con las siguientes universidades:

MÉXICO: Universidad de Guadalajara
COLOMBIA: Universidad Nacional de Colombia
ECUADOR: Universidad de Cuenca
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
BOLIVIA: Universidad Mayor de San Simón (Bolivia)

A ellos hay que unir el suscrito en el curso 2013-14 con la Universidad de Valparaíso (Chile).

Los términos de dichos convenios pueden ser consultados en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/internacionalizacion/convenios-internacionales>

Los estudiantes que realizan la movilidad internacional han de comunicarlo previamente a la Comisión Académica del Programa, con el aval de su tutor y director/es. Posteriormente a la estancia han de presentar una Memoria de dicha estancia, de acuerdo a la plantilla especificada en:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Jornadas_y_Seminarios/Memoria_final_estancia-1.pdf

La presentación de dicha memoria es condición indispensable para que la Comisión Académica avale que se han cubierto las actividades formativas optativas del programa de doctorado.

Todas las actividades formativas realizadas, tanto las obligatorias como las optativas (incluyendo la movilidad), se incorporan al Documento de Actividades del Doctorando (DAD), con el visto bueno de su tutor y director/directores, que es analizado por la Comisión Académica en su evaluación anual.

En estos dos primeros cursos del nuevo plan de estudios del Programa de Doctorado en Arquitectura (curso 2013-14 y curso 2014-15), no se han encontrado especiales dificultades en poner en práctica lo especificado en la Memoria de Verificación, solo las derivadas de iniciar una nueva etapa en los estudios de doctorado de acuerdo al nuevo plan y a los objetivos de adaptación al EEES. El esfuerzo principal ha sido reforzar la internacionalización del programa y efectuar un adecuado seguimiento de todos los doctorandos.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

La planificación de los estudios en estos dos primeros cursos (2013-14 y 2014-15) es la establecida en la Memoria de Verificación. Sí se ha procurado programar unos contenidos de las actividades formativas más acordes a las necesidades formativas de los doctorandos, que permitan alcanzar los objetivos generales y transversales y adquirir las competencias específicas del programa.

Las principales mejoras llevadas a cabo desde la puesta en marcha del programa son las siguientes:

1. Como se ha mencionado anteriormente, después analizar los resultados de unas encuestas internas realizadas en el curso 2013-14, la Comisión Académica acordó realizar una publicación docente, bilingüe, del programa de doctorado, la cual ofrece mucha información sobre las diferentes líneas del programa, así como de los recursos humanos y materiales. Esta publicación resulta de gran interés para el desarrollo de la AF1, la primera de las dos actividades formativas obligatorias. Se entiende como una mejora realizada en el programa. La Comisión Académica ha sido la responsable de esta acción de mejora, con la colaboración de los coordinadores de línea.

2. Se han reforzado los mecanismos de coordinación del título, lo que se entiende como una segunda mejora. Para ello, la Comisión Académica ha designado los coordinadores de líneas. Cada una de las 13 líneas de investigación tiene uno o dos coordinadores. La relación de los coordinadores de líneas puede ser consultada en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/lineas-profesorado/lineas-de-investigacion>

La Comisión Académica y los propios coordinadores de líneas son los máximos responsables de esta acción de mejora.

3. Dada la importancia que la Comisión Académica del programa concede a la internacionalización, la Comisión ha designado a uno de sus miembros, el profesor Carlos García Vázquez, como responsable de internacionalización, asistido en esta labor por el profesor Antonio Tejedor, coordinador del Curriculum Internacional en Arquitectura VdH. Ellos dos, y en conjunto la Comisión Académica, son los responsables de las acciones de mejora en relación a la internacionalización. Además, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura tiene un subdirector de Relaciones Internacionales, actualmente el profesor Pablo Arias, que también colabora en acciones de internacionalización del programa de doctorado.

4. Se ha redactado un Plan de Internacionalización del programa, cuyos objetivos principales son:

- Facilitar la movilidad de los estudiantes (definiendo tipos de actuaciones, criterios de selección y organización del procedimiento).
- Garantizar la presencia en el mismo de expertos internacionales (mediante codirecciones, redacción de informes, participación en comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, etc.).
- Captar estudiantes extranjeros para la realización del programa de doctorado o para estancias temporales.
- Cotutela y codirección de tesis doctorales.

Para alcanzarlos se definen una serie de instrumentos, estrategias y expectativas que resumidamente puede ser consultada en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/internacionalizacion/plan-de-internacionalizacion>

Este Plan afecta al desarrollo de las actividades formativas, en especial la AF1, con el Seminario Internacional que inaugura el curso, y con los talleres internacionales que se pueden organizar formando parte de la AF4. Pero principalmente afecta a la AF5, la movilidad.

La Comisión Académica y el responsable de internacionalización han sido los máximos responsables de esta acción de mejora.

5. De acuerdo al citado Plan de Internacionalización, constituyen mejoras del programa todos los convenios internacionales y acuerdos de movilidad suscritos:

- El Curriculum Internacional en Arquitectura Villard d'Honnecourt (VdH), suscrito con otras tres importantes

universidades europeas para el desarrollo del Curriculum Internacional en Arquitectura Villar d'Honnecourt (VdH), al que se ha hecho mención.

- Los acuerdos Erasmus + para Doctorado suscritos con importantes universidades europeas líderes en Investigación en Arquitectura, que contribuirán a desarrollar los programas de movilidad internacional.
- Los convenios de colaboración acordados con importantes universidades latinoamericanas que pretenden fomentar la movilidad pero, sobre todo, el establecimiento de convenios de cotutela.

Los profesores Carlos García Vázquez y Antonio Tejedor y, en conjunto, la Comisión Académica, son los responsables de estas acciones de mejora que pretende continuarse en años sucesivos.

6. Para el seguimiento y evaluación anual de los doctorandos ha sido preciso redactar un protocolo que sigue las directrices señaladas en la Memoria de Verificación. Ese protocolo adapta los mecanismos de seguimiento y evaluación al avance de los estudios de doctorado, por lo que distingue si la modalidad de estudios se realiza a tiempo completo o a tiempo parcial. Dicho protocolo puede ser consultado en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/seguimiento/protocolo-general-de-seguimiento>

Un resumen del mismo se puede ser consultado en la siguiente tabla:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Tabla_de_variacion_del_protocolo_de_seguimiento_v4.pdf

Tal y como se puede observar, a partir del segundo año del programa se potencia la difusión de resultados de investigación, bien en congresos con revisión por pares, o en revistas indexadas. Con ello también se da respuesta a una recomendación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en el Informe de Verificación, con el fin de elevar el nivel de las contribuciones científicas derivadas del programa de formación doctoral. Habrá que esperar algo más de tiempo para valorar los resultados.

La Comisión Académica y los coordinadores de líneas han sido los responsables de esta acción.

Fortalezas y logros

1. Se ha reforzado la internacionalización del programa, lo cual tiene reflejo también en las actividades formativas AF1, con el Seminario Internacional que inaugura el curso, y los talleres internacionales de AF4.
2. En el curso 2014-15, y para el curso actual 2015-16, se han suscrito 5 acuerdos Erasmus + para Doctorado con importantes universidades europeas, lo que ha permitido ofertar un programa de movilidad de 10 plazas.
3. Se han suscrito 7 convenios de colaboración científica y para la formación doctoral con importantes universidades europeas y latinoamericanas.
4. Se ha suscrito un acuerdo con otras tres relevantes universidades europeas para la generación del Curriculum Internacional en Arquitectura Villard d'Honnecourt, que, entre otras acciones, fomenta el establecimiento de convenios de cotutela.
5. Se ha elaborado un protocolo de seguimiento de los estudios de doctorado que clarifica el proceso de evaluación anual, que atiende a la modalidad de estudios (tiempo completo o parcial), y que pretende aumentar el nivel de las contribuciones científicas derivadas del programa de formación doctoral.
6. Se ha obtenido un alto grado de satisfacción de los colectivos que intervienen en el programa. El grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores es de 4.21, y con la información disponible es de 4.07. El grado de satisfacción del PAS con el PD es de 4.44. En todos los casos las valoraciones son sobre 5.
7. Se ha elaborado una publicación docente del programa con el contenido ya indicado y que puede ser consultado en:

8. El programa tiene una fuerte demanda de estudiantes

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La LT1 tiene un solo estudiante asignado en estos dos primeros cursos.

Mejora: Hacer un seguimiento de los resultados en esta línea en los dos cursos siguientes y analizar la pertinencia de su permanencia en el Programa de Doctorado.

Responsable de la acción de mejora: Comisión Académica

2. El porcentaje de estudiantes extranjeros en el curso 2014-15 (12.5 %) es inferior en cuatro puntos al estimado en la memoria verificada.

Mejora: Aumentar este porcentaje mediante políticas de captación de estudiantes extranjeros. Los convenios de colaboración suscritos deberían fomentar esta captación en los próximos cursos.

Los responsables de esta acción de mejora por parte del programa serían el responsable de internacionalización y, por extensión, toda la Comisión Académica.

3. Aún no se tiene un número significativo de estudiantes de doctorado con convenios de cotutela. El tiempo que se tarda en gestionar estos convenios es elevado, fundamentalmente debido a que deben ser informados favorablemente por los gabinetes jurídicos de ambas universidades que suscriben los convenios.

Mejora: Aumentar el número de convenios de cotutela. En el curso 2015-16 se están gestionando (o se han gestionado) un alto número de ellos, casi todos ellos de estudiantes de otros programas de doctorado extranjeros. Poner en conocimiento del equipo de gobierno de la US la necesidad de una mayor agilidad en la suscripción de este tipo de convenios.

Los responsables de esta acción de mejora por parte del programa sería el responsable de internacionalización y, por extensión, toda la Comisión Académica.

4. El valor obtenido sobre el grado de satisfacción de movilidad es de 3, si bien, dada la corta vida del programa de doctorado, este indicador no se considera aún un dato relevante. Se atribuye fundamentalmente a razones externas al programa. La financiación para programas de movilidad es relativamente reducida. Salvo los acuerdos Erasmus + para Doctorado, que se han reforzado notablemente, y las ayudas que la US establece para los contratados predoctorales (a sumar a las que el Gobierno de España establece para los FPU y FPI y las que la Junta de Andalucía fija para los contratados predoctorales de Proyectos de Excelencia), no hay otras ayudas de movilidad, lo que limita las posibilidades de muchos de los estudiantes del programa de doctorado. En cualquier caso, según la información que nos proporciona el Centro Internacional son 7 los estudiantes del programa que han disfrutado de ayudas de movilidad Erasmus + convocadas en 2014-15 para el curso 2015-16, lo que anuncia una buena evolución de este indicador.

Mejora: Aumentar los acuerdos Erasmus +. Poner en conocimiento de los responsables académicos de la US, de quien depende el Plan Propio de Docencia de la US, que la movilidad no deja de ser una actividad formativa y que, por tanto, al igual que para el resto de las actividades formativas, los programas deberían tener una mayor capacidad de financiación.

Los responsables de esta acción de mejora por parte del programa sería el responsable de internacionalización y, por extensión, toda la Comisión Académica.

5. No hay una plataforma virtual específica para los estudios de doctorado, salvo para el proceso de admisión. De hecho el Plan de Investigación y el Documento de Actividades de Doctorando no están vinculados a esa plataforma, lo que no deja de crear problemas.

Mejora: Poner en conocimiento a los responsables académicos de la US de la importancia de disponer de esta plataforma. Además de ella, es un objetivo de la ETSA y el IUACC crear una intranet como plataforma, que complementaría a la anterior, para la gestión interna del programa de doctorado y para facilitar el seguimiento del doctorado: control de asistencia a las actividades formativas, seguimiento y evaluación anual de los doctorandos, movilidad, etc.

Responsable de esta acción: Comisión Académica. Sería precisa la colaboración del Vicerrectorado de Desarrollo Digital y Evaluación y Escuela Internacional de Doctorado.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el 20 de diciembre de 2012. En este Sistema de Garantía de Calidad (SGC), la Comisión Académica es la responsable del seguimiento del título. Una vez que dicha comisión del programa de doctorado realiza el informe anual, lo traslada a la Comisión de Doctorado. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla emitirá, en su caso, un informe que deberá ser considerado para la elaboración del Plan de Mejora. Hasta la puesta en funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS), la Comisión de Doctorado asumirá las competencias del EIDUS, según lo establecido en el artículo 8.7, Acuerdo 7.2/CG17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

La Comisión Académica del programa de doctorado está integrada por: coordinador, secretario y vocales. En la composición de dicha comisión se ha tenido en cuenta la representación tanto de las diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación que integran el programa, como la de los diferentes agentes implicados en el mismo. Están representados los siguientes Departamentos: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, Construcciones Arquitectónicas I, Construcciones Arquitectónicas II, Proyectos Arquitectónicos, Expresión Gráfica Arquitectónica, Historia, Teoría y Composición Arquitectónica, Matemática Aplicada I, Física Aplicada II y Urbanística y Ordenación del Territorio. Su composición puede ser consultada en: <http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/informacion/comision-academica>.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado establece unos procedimientos comunes para todos los títulos. La Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla ha proporcionado el valor de los indicadores que pueden aplicarse en esta etapa del seguimiento del título.

En el programa, el Sistema de Garantía de Calidad está en fase de implantación. La Comisión Académica hace un seguimiento mensual del desarrollo del programa, levantándose acta de todas las sesiones y dando traslado de los acuerdos al Secretariado de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Los análisis realizados tanto de los indicadores proporcionados como del desarrollo del programa han permitido mejorar el protocolo de seguimiento, ajustar los recursos humanos a la demanda existente, ampliar la oferta de plazas, y adecuar el contenido de las Actividades Formativas a las necesidades de la formación investigadora de los doctorandos.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad es la Comisión Académica del programa. Se valora positivamente la función de la Comisión Académica que es la encargada del análisis del diseño, organización y gestión del programa de doctorado. Su composición puede ser consultada en: <http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/resultados/comision-de-garantia-de-calidad>

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Sevilla pone a disposición de todos los títulos la aplicación LOGROS que sirve de enlace entre la OGC y las comisiones académicas. Dado el corto recorrido del programa de doctorado, es prematuro evaluar su aplicabilidad.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los

procedimientos del SGC.

Las modificaciones propuestas para la mejora del título, hasta el momento, habían surgido del seguimiento efectuado dentro de la Comisión Académica. Los datos proporcionados por la OGC para realizar el autoinforme de seguimiento está permitiendo a la Comisión Académica efectuar un análisis más pormenorizado de las fortalezas y debilidades del programa.

Fortalezas y logros

1. Funcionamiento de la Comisión Académica. Hay que señalar que los investigadores del programa valoran con un 4.22 (sobre 5) el trabajo desarrollado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

2. Constancia documental de la reuniones y de los acuerdos tomados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. No disponer de un espacio habilitado en la página web del programa que permita visualizar los acuerdos adoptados.

2. Posibilidad de disponer de una intranet en la web del doctorado para que toda la documentación sea accesible a la comisión académica.

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

En la memoria de Verificación el número de profesores del programa era de 59 y se ofertaron 36 plazas par el curso 2013-14 con los siguientes indicadores:

Nº plazas: 36

Nº profesores: 59

Nº profesores con sexenio vivo: 36

% con sexenio vivo: 61

% con tesis dirigida últimos 5 años: 61%

Relación plazas/profesores: 0,61

Relación plazas/prof. con sexenio vivo: 1

Para el curso 2014-15 en la memoria verificada se ofertaron 44 plazas que finalmente fueron 48 (+ 9%) debido a la gran demanda de solicitantes de los estudios. Por ello, en noviembre de 2014 (http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Formulario_propuestas_ARQUITECTURAactualizado_18_11_2014V2.pdf), se solicitó a la US ampliar la plantilla del profesorado a 15 profesores, con mejoras de los datos de indicadores, especialmente el de profesores con sexenio vivo (+6.6 %):

Nº plazas: 48 (44 en la memoria de verificación)

Nº profesores: 74

Nº profesores con sexenio vivo: 50

% con sexenio vivo: 67,6

% con tesis dirigida últimos 5 años: 62,2

Relación plazas/profesores: 0,65

Relación plazas/prof. con sexenio vivo: 0,96

Indicadores que justifican la propuesta:

Incremento del número de plazas: +4 (respecto a lo señalado en la memoria de verificación)

Incremento del número de profesores: + 15

Incremento en el número de profesores con sexenio vivo: +14 Incremento en el porcentaje de prof. con sexenio vivo: + 6,6

Incremento en el porcentaje de prof. con tesis dirigidas en los últimos 5 años: + 1,2

Esta propuesta fue aprobada por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Mejora.PDF>

El personal académico del Programa de Doctorado) se considera pues suficiente para atender el número de alumnos matriculados.

El grado de satisfacción de los doctorandos con los investigadores del programa es de 4.21 (sobre 5), por lo que se entiende que hay una valoración muy favorable con su dedicación.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

Coordinación docente:

La coordinación docente la realiza la Comisión Académica del Programa que se reúne periódicamente (una vez al mes, aproximadamente) para la gestión del programa, su seguimiento y el establecimiento de acuerdos.

En el seno de esta comisión se han establecido las siguientes grupos de trabajo (todos formados por miembros de la Comisión Académica y del PAS):

- Admisión
- Actividades formativas
- Financiación
- Difusión y web
- Seguimiento
- Internacionalización

Al ser la internacionalización una de las prioridades del programa, La Comisión Académica designó a uno de sus miembros, el profesor Carlos García Vázquez, responsable de Internacionalización.

Para mejorar la coordinación docente, la Comisión Académica ha designado además uno o dos coordinadores para cada una de las 13 líneas. La relación de coordinadores de líneas puede ser consultada en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/lineas-profesorado/lineas-de-investigacion>

Son funciones de los coordinadores de líneas las siguientes:

- Asignar tutores a los estudiantes que han elegido esa línea.
- Colaborar en la organización y coordinación de los talleres de AF2, AF3 y AF4 en relación a la línea.
- Proponer a la Comisión Académica la composición de las Comisiones Evaluadoras para los diferentes Planes de Investigación (PI) y Documentos de Actividades de Doctorando (DAD) de la línea.
- Coordinar la actualización de los contenidos de la publicación docente en relación a la línea.

La Universidad de Sevilla cuenta con el Instituto Ciencias de la Educación como servicio encargado de la formación del profesorado de nuestra universidad cuya finalidad es incidir en el desarrollo y mejora de la calidad docente.

Fortalezas y logros

1. Aumento significativo del porcentaje de profesorado con sexenio vivo respecto a lo que figura en la memoria de verificación: + 6.6%.

2. Alto de grado de satisfacción del doctorandos con los investigadores del programa: 4.21 (sobre 5).

3. Mejora de los mecanismos de coordinación docente del programa, con el nombramiento del responsable de internacionalización y de los coordinadores de las 13 líneas, así como la creación de grupos de trabajo en el seno de la Comisión Académica..

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

La disponibilidad de infraestructuras, servicios y recursos del Programa de Doctorado es muy amplia y está recogida en la Memoria de Verificación. En la página web del programa se hace una amplia síntesis de esos recursos:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/matricula/recursos-materiales>

Cabe reseñar el hecho de que el creciente número de proyectos de investigación financiados, adscritos al programa, facilita la adquisición de equipos y recursos que pueden utilizar los doctorandos para el desarrollo de sus investigaciones, contando en un elevado número de casos con espacios de trabajo facilitados por los departamentos.

A nivel institucional, la US, a través del II Plan Propio de Docencia, dispone de las siguientes acciones dirigidas a los programas de doctorado que no son interuniversitarios:

- Ayudas a la formación doctoral en programas de doctorado.
- Apoyo al desarrollo de tesis en cotutela.

Además, en colaboración con el Instituto Ciencias de la Educación, se ha dotado a los programas que lo soliciten una cantidad de 1.500 euros por programa para traer a un experto nacional e internacional al objeto de impartir la conferencia de apertura del curso académico.

Fortalezas y logros

1. Hay que destacar la reciente incorporación de una nueva Sala de Grados, con una capacidad de 65 plazas, que se añade a la ya existente, cuya capacidad es de 60 plazas. Se trata de responder así a la creciente demanda suscitada por la existencia del propio Programa de Doctorado.

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	48	La memoria de verificación establecía una oferta inicial, para primer año de implantación del programa de Doctorado, de 36 plazas (9 a tiempo completo y 27 a tiempo parcial). Para el segundo año, la oferta era de 44 plazas (11 a tiempo completo y 33 a tiempo parcial). En el curso 13-14 entraron 37 doctorandos, superando en una plaza lo previsto en la memoria de verificación. En el segundo año, dado el volumen de solicitudes recibidas, 67, se decidió ampliar a 48 el número de plazas de nuevo ingreso, superándose nuevamente lo establecido en la memoria de verificación, y no reservándose plazas para la segunda fase. Se valora muy positivamente la amplia demanda de plazas que presenta el programa, siendo esta una clara muestra del interés del mismo.
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	80.72%	El porcentaje se considera acorde con los datos esperados en estos primeros años de entrada en vigor de este nuevo Plan de Estudios.
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	80.72%	Todos los doctorandos que han obtenido calificación favorable en el DAD han obtenido previamente calificación favorable en el PI. Se valora positivamente este porcentaje
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	63.86% 36.14%	Tal y como se ha comentado anteriormente, la memoria de verificación establecía un reparto de las plazas de 25% a tiempo completo y 75% a tiempo parcial. Aunque los datos del indicador señalan un claro predominio de los estudios a TC frente a los de TP, se han producido cambios de modalidad de estudio desde entonces (ya prevista en la Memoria de Verificación), de forma que de los estudiantes que comenzaron en el curso 13-14, el número de doctorandos actualmente a tiempo completo es de 16 (44.44%), y el de tiempo parcial 20 (55.55%). En el curso 14-15, el número de doctorandos que están hoy a tiempo completo es de 11 (24%), y el de tiempo parcial 35 (76%). Se aprecia pues una evolución que se aproxima al valor definido en la memoria, acorde a la realidad laboral de los doctorandos.
P01-05	Doctorandos extranjeros.	12.50%	Porcentaje inferior en cuatro puntos al previsto en la Memoria de Verificación. Para ser un primer dato y no contar con datos de referencia de otros programas de doctorado, la Comisión considera que es un valor aceptable, aunque es inferior al valor establecido en la memoria de verificación. Se han establecido acciones de mejorar para elevar este indicador
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	14.58%	Mayoritariamente los doctorandos proceden de la Universidad de Sevilla. De todos modos, un porcentaje aproximado del 15% indica el interés de egresados de otras universidades españolas en cursar este Programa de Doctorado

P01-07	Financiación de los doctorandos.	3.57%	El dato proporcionado por la OGC no se corresponde con los datos de financiación de doctorandos con los que cuenta la Comisión Académica del programa. Cabe destacar la dificultad en el cálculo de este indicador, puesto que los doctorandos pueden obtener financiación por diversas vías que no parecen ser conocidas por la Oficina de Gestión de la Calidad: proyectos de investigación, acciones especiales, ayudas de grupos de investigación, fundaciones y otras vías de financiación externa. Los datos que la Comisión Académica ha recabado de los propios estudiantes y sus tutores han dado los siguientes resultados: De los estudiantes que iniciaron sus estudios en 2013-14, el porcentaje que han obtenido algún tipo de financiación por becas y ayudas es del 40%. De los estudiantes que iniciaron sus estudios en 2014-15, el porcentaje que han obtenido algún tipo de financiación por becas y ayudas es del 26.7%. Del total de estudiantes matriculados en esos dos primeros cursos, el porcentaje que han obtenido algún tipo de financiación por becas y ayudas es del 32.5%. En la memoria de verificación estaba previsto que un 25% de los doctorandos pudiese conseguir algún tipo de ayuda (becas, bolsas de viaje y otros recursos) para su formación. Por tanto, los porcentajes obtenidos, a pesar de estar en el inicio de implantación de este plan de estudios, están muy por encima de la previsión realizada en la memoria de verificación, lo que se considera un logro..
P01-08	Tasa de ocupación.	109.09%	Como se ha comentado anteriormente el número de solicitudes ha sido superior al de plazas ofertadas. Dado el número de solicitudes y dado el incremento de profesores participantes en el programa, se solicitó una propuesta de cambio o mejora de la memoria de verificación, en la que se aumentaba en 4 plazas la oferta inicial de 44. Este dato muestra el interés del programa.
P01-09	Conflictos resueltos.	100%	Se han resuelto la totalidad de los conflictos planteados. Ver informe de Quejas y Sugerencias que se adjunta

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Número de solicitudes superior a la oferta de plazas. Elevada demanda de estudios
2. Alta tasa de ocupación.
3. Porcentaje de financiación de los doctorandos bastante superior al previsto en la memoria de verificación

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Indicador P01-I05: Doctorandos extranjeros

Por lo que se refiere a la captación de estudiantes extranjeros, la Memoria de Verificación establece un porcentaje del 16,6 %. Por tanto estamos cuatro puntos por debajo de lo establecido como objetivo en la memoria. Se introducen acciones de mejora para aumentar este porcentaje, fundamentalmente mediante la suscripción de convenios internacionales, acuerdos de movilidad y aumentar la difusión internacional del programa.

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	
P02-05	Tesis con calificación Apto.	0.00%	
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	0.00%	
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	0.00%	
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	0.00%	
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	0.00 0.00	
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	0.00%	
P02-12	Tesis producidas	0.00%	
P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		(N/P) Todas las tesis del programa están en curso, no habiéndose finalizado ninguna. Cabe destacar que, conforme a lo especificado en el protocolo de seguimiento, durante el segundo año para los estudiante que cursan el programa a TC (o segundo, tercero y cuarto años a TP) se valora la obtención de resultados parciales que puedan ser comunicados en congresos o revistas especializadas, y es éste un aspecto central de la evaluación. Si se solicitase una prórroga para la presentación de la tesis, sería necesario aportar para la evaluación la publicación o aceptación de un artículo en revista indexada.

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	Todo el profesorado del programa está vinculado laboralmente a la Universidad de Sevilla con categoría de CU, TU, PCD, PCOL, PASOC, PAD, PTEU
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	0.00%	Todo el profesorado del programa está vinculado laboralmente a la Universidad de Sevilla. Gran parte de la investigación realizada tiene difusión e impacto internacional.
P03-03	Reconocimientos y premios.	1.67%	Con los datos de los que dispone la comisión académica no es posible hacer un seguimiento de este dato ni cotejar este indicador. En futuros informes de seguimiento se recabarán datos del profesores del programa, dada la dificultad que para la OGC supone tener datos reales sobre este indicador.
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.	52.54%	El indicador muestra una elevada participación de expertos internacionales en el programa. Esta participación es muy activa y variada, pues hay expertos extranjeros tanto en las actividades formativas que se ofrecen a los doctorandos, como del comité asesor. Cabe destacar la participación de investigadores extranjeros como co-directores de tesis.

P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	68.85%	Se considera un dato positivo teniendo presente que se está realizando el seguimiento a los primeros años de implantación del título. Es importante destacar que la mayoría de los profesores del programa dirigen tesis de programas de doctorado anteriores (RD 2007 y otros programas extintos)
P03-06	Producción científica de los investigadores.	0.38 S/D	Los valores de este indicador no se ajustan a la realidad actual. Hay que tener en cuenta que El PAIDI desde 2011 no hace evaluación de los grupos de investigación (último año objeto de evaluación 2010). Por tanto, la producción científica de los 5 últimos años, la que suele considerarse más significativa por ser reciente, no está recogida en este indicador, por lo que se considera obsoleto hasta que no se actualice la valoración de los grupos, lo que no se sabe si se volverá a hacer con el nuevo PAIDI. De hecho, el Plan Propio de Investigación de la US ha dejado de utilizar estas evaluaciones de los grupos de investigación, dada su obsolescencia, para la resolución de sus convocatorias. En cualquier caso, uno de los objetivos específicos del Plan de Mejora es mejorar la producción científica de los investigadores.
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	96.67%	El porcentaje de sexenios reconocidos a los investigadores participantes en el programa de doctorado supera ampliamente el valor especificado en la memoria de verificación (64.41%), lo que indica la positiva evaluación de la producción científica obtenida en los últimos años de los investigadores del programa. Se valora muy positivamente lo obtenido para este indicador.
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.22	Se considera positivo el valor del indicador, dada la masa crítica de los investigadores participantes en los proyectos
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.35	Se considera positivo el valor del indicador, dada la masa crítica de los investigadores participantes en los contratos de investigación 68/83.
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.21	El resultado de satisfacción de los doctorandos es muy alto y se valora muy positivamente
P03-11	Tutores de doctorandos.	38.98%	Este indicador comprende 3 valores: Xa (tutorización entre 1 y 2 doctorandos)= 38.98, Xb(tutorización entre 4 y 7 doctorandos) = 8.47, Xc (tutorización de más de 7 doctorandos)=3.39. En estos 2 primeros cursos, la Comisión Académica ha tenido en cuenta en la designación de tutores la experiencia previa de con los doctorandos en trabajos de iniciación a la investigación o en TFM. En los próximos cursos se va a hacer un seguimiento de estos indicadores para alcanzar un reparto más equitativo.
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		N/P

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El alto grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.
2. La alta participación de expertos internacionales en el PD, uno de los objetivos del Plan de Internacionalización.

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	26.00	Se considera muy positivo este valor. Se han firmado un gran número de convenios, sobre todos internacionales, uno de los objetivos del Plan de Internacionalización
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		(N/P) con los recursos actualmente disponibles la comisión académica no puede estimar el valor de este indicador. La OGC probablemente si podría disponer de recursos para obtenerlos.
P04-03	Participación en actividades formativas.	80.72%	Se valora muy positivamente el valor de este indicador. Está relacionado con los resultados de investigación del programa y de las contribuciones científicas derivadas.
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	Es importante señalar que la oferta de movilidad supera a la demanda. No lo consideramos un indicador relevante en este segundo año de implantación del plan de estudios. Tanto desde la comisión académica (coordinador y responsables de internacionalización) como desde la subdirección de Relaciones Internacionales de la Escuela de Arquitectura se potencia la firma de convenios y acuerdos académicos con instituciones extranjeras que permitan fomentar la movilidad de los doctorandos. Hay acciones de mejora establecidas para ello.
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	3.00	Aunque estamos en un periodo inicial y solo han respondido 4 estudiantes sobre este ítem en las encuestas, lo que se considera poco representativo, entendemos que el nivel de satisfacción no es bueno y el Plan de Internacionalización del Programa de Doctorado está realizando acciones para incrementarlo sensiblemente en los próximos años. Pensamos que el principal problema es la ausencia de Programas de Movilidad Específica para los doctorandos en la US, a excepción de las ayudas Erasmus + que se están gestionando, de escasa cuantía, y de las ayudas para los contratados predoctorales del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla. Se ha puesto en conocimiento a los responsables del equipo de gobierno de la US la necesidad de incrementar la financiación de los programas de movilidad.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El acuerdo firmado en octubre de 2013 por cuatro destacadas universidades europeas: Istituto Universitario di Architettura di Venezia IUAV (Italia), Technische Universiteit Delft TUD (Holanda), École Nationale Supérieure d'Architecture ENSA Paris-Belleville (Francia) y Universidad de Sevilla (España), lideradas por la primera, en el establecimiento de un Curriculum Internacional en Arquitectura, denominado Villard d'Honnecourt (VdH), cuyo fin primordial es facilitar convenios de cotutela entre las universidades del consorcio. Los términos de dicho convenio pueden ser consultados en:

2. En el curso 2014-15 se suscribieron una serie de acuerdos Erasmus + para Doctorado para fomentar la movilidad internacional. En función de esos acuerdos alcanzados, la oferta de ayudas Erasmus + para Doctorado en el curso 2014-1 (para realizar en el curso 2015-16) fue la siguiente:

ITALIA: Politecnico di Milano (1 plaza de 6 meses)
 IUAV Venezia (3 plazas de 3 meses)
 Università degli Studi di Roma Tre (2 plazas de 3 meses)
 FRANCIA: ENSA Paris-Belville (2 plazas de 3 meses)
 ALEMANIA: Universität Stuttgart (2 plazas de 3 meses)

3. Con universidades latinoamericanas se ha suscrito en el curso 2014-15 una serie de convenios de colaboración científica y de formación doctoral, entre cuyas acciones previstas está la movilidad de estudiantes y profesores de doctorado, así como el establecimiento de convenios de cotutela. En concreto en ese curso se firmaron los acuerdos con las siguientes universidades:

MÉXICO: Universidad de Guadalajara
 COLOMBIA: Universidad Nacional de Colombia
 ECUADOR: Universidad de Cuenca
 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
 BOLIVIA: Universidad Mayor de San Simón (Bolivia)

A ellos hay que unir el suscrito en el curso 2013-14 con la Universidad de Valparaíso (Chile).

Los términos de dichos convenios pueden ser consultados en:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/internacionalizacion/convenios-internacionales>

4. El elevado porcentajes de estudiantes de doctorado que, en el segundo año de seguimiento del plan de estudios, participan en congresos, jornadas y workshops

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Aún son pocos los estudiantes que emprenden acciones de movilidad. Se ha suscrito un número significativo de ayudas Erasmus + pero, dada la escasa cuantía de estas ayudas, no son cubiertas todas las plazas ofertadas. En curso 2014-15, aunque se había ofertado 10 plazas en 3 importantes universidades europeas, ninguno de los estudiantes hizo estancias de movilidad, si bien es cierto que la oferta se produjo en diciembre de 2013, apenas comenzado los estudios de la primera promoción de estudiantes de doctorado, porque lo que entendemos poco significativo este dato. Más indicativa es la respuesta a la oferta realizada en diciembre de 2014 para el curso 2015-16. En ese caso se ofertaron 10 plazas en 5 universidades prestigiosas. Como consecuencia de ello, 7 doctorandos van a tener (o han tenido) estancias de movilidad en este curso.

Mejora: Seguir incrementando la oferta de acuerdos de Erasmus + y hacer una mayor difusión de la conveniencia de la movilidad internacional entre los doctorandos.

2. Ausencia de programas de movilidad para los doctorandos por parte de la Universidad de Sevilla, salvo los acuerdos Erasmus + que se vayan gestionando, de escasa cuantía económica, y las ayudas a movilidad para los contratados predoctorales del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Mejora: Poner en conocimiento de los responsables académicos de la US la necesidad de reforzar las acciones de movilidad.

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	

P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	
P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se adjunta fichero con un informe de seguimiento sobre este aspecto en el programa. Se considera una fortaleza del programa.

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	3.95	El grado de satisfacción es alto, aunque el objetivo es que esté por encima de cuatro en los próximos años
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	3.86	El grado de satisfacción es alto, aunque el objetivo es que esté por encima de cuatro en los próximos años
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.44	Grado de satisfacción muy alta, lo que se entiende como un indicador de cómo valora el PAS la gestión del programa

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los índices de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa de Doctorado presentan valores elevados, en el entorno del notable alto tanto por parte de los doctorandos como de los investigadores del programa, y en el entorno del sobresaliente por el personal de administración y servicios, todo ello reflejo del ambiente de trabajo que rodea el desarrollo ordinario de todas las actividades relacionadas con el programa.

2. El Programa de Doctorado realiza sistemáticamente encuestas internas de satisfacción de los doctorandos, especialmente con respecto al desarrollo de las actividades formativas del programa, en las que se solicitan valoraciones y aportaciones sobre posibles mejoras o modificaciones. De acuerdo a los resultados obtenidos, las actividades formativas del programa se han ido adaptando a partir de la experiencia de los primeros años, resultando ahora más eficaces y más certeramente orientadas que en su configuración inicial, aunque siempre manteniendo la estructura básica establecida en la Memoria de Verificación. Concretamente se han potenciado en dichas actividades las exposiciones y debates sobre los planteamientos metodológicos y estructurales de la investigación. Las novedades más importantes al respecto se han introducido en la edición del presente curso 2015-16, por lo que sus resultados no aparecen todavía reflejados en las encuestas de satisfacción, aunque esperamos que tenga un reflejo positivo en el futuro.

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	4.07	El grado de satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible es alto

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Hay una buena valoración de la información pública disponible. El programa dispone de web propia que funciona como plataforma de información para los doctorandos. La mayor parte de sus contenidos está tanto en español como en inglés.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La versión de la página web en inglés debe ser actualizada con mayor celeridad. Se plantea como una acción de mejora.

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. Informe de seguimiento sobre quejas y sugerencias

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	1	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-06-2013	
Modificación/recomendación				
<p>Se recomienda que antes de la puesta en marcha del título se subsane el error existente en los encabezados de los convenios de colaboración. En los datos básicos se indica que no se trata de un programa de doctorado conjunto, sin embargo, en los convenios aportados se indica que el programa de doctorado ha sido propuesto "conjuntamente" por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción. Se debe realizar la subsanación de los convenios aportados o en su caso, identificar como entidad colaboradora al Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.</p>				
Breve descripción al tratamiento				
<p>El Programa de Doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla es un título único promovido por dos centros de la Universidad de Sevilla: la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción. Este último es instituto de investigación dependiente de la Universidad de Sevilla en virtud de lo establecido en la LOU (art. 7 y 10), además de haber sido así reconocido como tal instituto de investigación por la Junta de Andalucía (BOJA 16/07/2015, art.2.2). En el siguiente enlace podrá encontrar la información relativa a su creación y constitución</p> <p>http://www.iucc.us.es/index.php/es/el-instituto/constitucion</p>				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	6	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-06-2013	
Modificación/recomendación				
<p>Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad de las contribuciones científicas.</p>				
Breve descripción al tratamiento				
<p>Esta recomendación se ha establecido como un objetivo del Plan de Mejora y se han establecido acciones de mejora. Estas acciones, aun sin esta recomendación, se hubiesen propuesto igualmente, porque la consideramos inherentes a un proceso de mejora de la calidad del programa.</p> <p>En cualquier caso, queremos aclarar que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, ya desde hace mucho tiempo, emprendieron acciones para elevar la calidad de las contribuciones científicas. De hecho, en 2004 promovieron y organizaron el Primer Congreso sobre Investigación en Arquitectura y Urbanismo celebrado en España, que luego tuvo continuidad en la Universidad Politécnica de Cataluña (2006), Universidad Politécnica de Madrid</p>				

(2009), Universidad Politécnica de Valencia (2011) y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (2013). En ese primer congreso de 2004 celebrado en Sevilla, el aumento del nivel de calidad de la producción científica en las Escuelas de Arquitectura españolas fue uno de los temas del congreso, pero también los modos de evaluación de la actividad científica en Arquitectura, interviniendo destacados miembros de la CNEAI, ANECA, AQU en las ponencias y coloquios organizados, además del propio Secretario General de Universidades de la Junta de Andalucía.

Todas las acciones puestas en marcha por los grupos de investigación, los departamentos, la escuela en su conjunto y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, al que están adscritos 22 grupos de investigación, y a los que pertenecen la casi totalidad de los profesores del programa de doctorado, han producido sus frutos. Desde hace bastantes años, prácticamente todos los investigadores de la ETSA de Sevilla que solicitan sexenio lo obtienen. De hecho, tal y como se indicó en el informe de seguimiento que se envió a la Universidad en noviembre de 2014 sobre propuestas de cambio y mejoras, a pesar de que el número de profesores aumentaba en 15 respecto de la memoria verificada (curso 2013-14), había una mejora sensible de los indicadores sobre los niveles de calidad del profesorado, que pasaba de 36 con sexenio vivo (61 % del total del profesorado) en la memoria verificada a 50 (67,6 %).

Indicadores de la memoria verificada (curso 2013-14):

Nº plazas: 36

Nº profesores: 59

Nº profesores con sexenio vivo: 36

% con sexenio vivo: 61

% con tesis dirigida últimos 5 años: 61%

Relación plazas/profesores: 0,61

Relación plazas/prof. con sexenio vivo: 1

Propuesta realizada en noviembre de 2014 (aprobada por el Vicerrectorado de Investigación de la US):

Nº plazas: 48 (44 en la memoria de verificación)

Nº profesores: 74

Nº profesores con sexenio vivo: 50

% con sexenio vivo: 67,6

% con tesis dirigida últimos 5 años: 62,2

Relación plazas/profesores: 0,65

Relación plazas/prof. con sexenio vivo: 0,96

Otro indicador esencial de esta evolución positiva es que el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción fue reconocido en 2015 como Instituto de Investigación por la Junta de Andalucía, el primero de la rama de Ingeniería y Arquitectura en la Comunidad Autónoma, tras el informe favorable, sin reservas, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, informe que valoraba muy adecuadamente la actividad y producción científica de sus grupos de investigación y, por tanto, de sus investigadores. Se adjunto dicho informe de la AAC.

Pero para hacer una lectura correcta sobre la calidad científica de las publicaciones hay que tener presente, como todos los evaluadores en esta rama con experiencia saben, que no se pueden medir esa misma calidad para las áreas de Ingeniería Civil y las más científico-técnicas de Arquitectura: Matemáticas Aplicada, Física Aplicada, Construcciones Arquitectónicas, Mecánica de Medios Continuos e Ingeniería del Terreno, que otras más cercanas a las Humanidades: Composición Arquitectónica, Proyectos Arquitectónicos o Expresión Gráfica Arquitectónica. Para estas áreas simplemente no hay revistas indexadas en JCR (con factor de impacto) que publiquen trabajos de investigación. Por eso para Arquitectura, la CNEAI ha recogido entre sus criterios preferentes para la valoración de los artículos (BOE de 30 de noviembre de 2015, por referirnos a la última convocatoria de solicitud de sexenios), además de los recogidos en revistas

indexadas en JCR, los índices internacionales de publicaciones de Arquitectura (Avery Index to Architectural Periodicals de la Avery Library –Columbia University–; «Arts and Humanities Citation Index» del «Web of Science»).

Además recoge expresamente la valoración de libros y capítulos de libros, siempre que estén publicados en editoriales de reconocido prestigio, especialmente internacional, y con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales (según sistemas recogidos en el Scholarly Publishers Indicators). Incluso para áreas no tecnológicas, como es el caso de las tres citadas áreas y la de Urbanística, esos criterios consideran además los proyectos singulares arquitectónicos y urbanísticos, que serán valorados por su carácter innovador, constatado por los premios y distinciones recibidos, por su impacto en la literatura especializada nacional e internacional o por haber sido mostrados en exposiciones relevantes con catálogo que no sea autoedición.

Si se quiere conocer la calidad de las contribuciones científicas en estas áreas habría que aplicar estos criterios en las áreas no tecnológicas (así las denomina el citado BOE).

La Comisión Académica está haciendo un seguimiento de la calidad de esas contribuciones, tal y como se muestra en el libro editado sobre el programa de doctorado en el curso 2014-15, al que se puede acceder en el enlace:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/news/182-programa-de-doctorado-de-arquitectura-2014-15>

Tal y como se puede observar, para cada línea de investigación se ha hecho una selección de 10 contribuciones científicas. Es intención de la Comisión Académica, proponiéndolo en su plan de mejora, seguir en esta línea, de forma que periódicamente esa producción sea chequeada, y que para la fecha de la Acreditación, se disponga de una selección de las contribuciones científicas de su profesorado en los últimos cinco años.

Además, y con el fin de emprender acciones de mejora que eleve el nivel de las contribuciones específicas del Programa de Doctorado, se ha elaborado un Protocolo de Seguimiento que potencia a partir del segundo año de los estudios la difusión de resultados derivados de las investigaciones llevadas a cabo, con desigual grado de exigencia según la modalidad de estudios sea a tiempo completo o a tiempo parcial. En el siguiente enlace se puede tener acceso a ese protocolo de seguimiento:

<http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/seguimiento/protocolo-general-de-seguimiento>

Una información resumida del mismo se ha reflejado en la siguiente tabla:

http://doctoradoarquitectura.us.es/images/Tabla_de_variacion_del_protocolo_de_seguimiento_v4.pdf

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Especificadas en el Plan de Mejora	
Desarrollo de la acción	
Responsable	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3					
Criterio	6	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-06-2013		
Modificación/recomendación					
Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad del profesorado que imparta docencia y dirija y/o tutoricen tesis.					
Breve descripción al tratamiento					
Esta recomendación se ha establecido como un objetivo del Plan de Mejora. Estas acciones, aun sin esta recomendación, se hubiesen propuesto igualmente, porque la consideramos inherentes a un proceso de mejora de la calidad del programa.					
Además de lo expresado sobre la recomendación anterior, hemos de señalar que en la programación que se hizo para el curso actual (2015-16), exceptuando un caso de profesor que no puede por su tipo de contrato acceder a una evaluación por tramos de su investigación, pero que ha sido acreditado recientemente como profesor titular, lo que da muestra de la calidad de su calidad científica, el resto de profesores cumple una de estas dos condiciones: o tiene un sexenio vivo o ha dirigido al menos una tesis doctoral en los 5 cursos anteriores (2010-11, 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15); la mayoría cumple las dos.					
En la memoria de verificación, con 59 profesores, el porcentaje de los que tenía un sexenio vivo era de 61 % y el que había dirigido una tesis doctoral en los últimos 5 años era 61 %. Pues bien, a pesar de elevar el número de profesores para el curso 2015-16 a 74, ese porcentaje subió a 67.7 % y 62.2 %, respectivamente, lo que da viva muestra del incremento del calidad de su profesorado. La Comisión Académica hará una revisión periódica de esos porcentajes en sus programaciones anuales.					
En cuanto al nivel del profesores que dirijan tesis y que no son del programa, la normativa de la US establece la obligatoriedad que tengan al menos un sexenio y ese es el criterio que se aplica. En el caso de profesores extranjeros o investigadores del CSIC, la Comisión Académica del programa realiza un análisis de su curriculum y si lo ve idóneo, con méritos equivalentes al menos a profesores universitarios españoles con un sexenio, lo remite con su informe favorable a la Comisión de Doctorado para su aprobación.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Especificadas en el Plan de Mejora	
Desarrollo de la acción	
Responsable	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	8	Informe	Verificación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación			
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.			
Breve descripción al tratamiento			
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	09-05-2015
Modificación/recomendación			
Incluir en la página web la información de los recursos materiales con los que cuenta el programa.			
Breve descripción al tratamiento			
Los recursos materiales se encuentran en el siguiente enlace: http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/recursos			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	IPD	Informe	IPD

Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	09-05-2015
Modificación/recomendación			
Añadir a la información publicada ya de resultados del programa la tasa de éxito del mismo.			
Breve descripción al tratamiento			
Dado que es el primer seguimiento, por su reciente implantación, no existen datos. Dicho indicador está previsto en el SGC y tan pronto existan datos para su cálculo se harán públicos.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	09-05-2015
Modificación/recomendación			
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.			
Breve descripción al tratamiento			
Tras los avances llevados a cabo en cuanto a Información Pública Disponible a día de hoy, la misma está centralizada a través de la url http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3001 desde la que se tiene acceso a la propia del Programa de Doctorado en Arquitectura http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/ .			
Habría que señalar el alto grado de los diferentes colectivos con la información pública disponible: Estudiantes: 4.07 (sobre 5); Profesores: 4.11 (sobre 5) y PAS (5:00 sobre 5:00).			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	09-05-2015
Modificación/recomendación			
Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece como centro responsable la "Escuela Técnica Superior de Arquitectura" y en la página web la "Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS)".			
Breve descripción al tratamiento			

Desde la creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la US todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla están adscritos a la misma. Dado que la Memoria de Verificación es anterior a dicha creación, es por lo que existe tal contradicción, que subsanaremos tan pronto se proceda a hacer una modificación de la Memoria de Verificación.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	09-05-2015
Modificación/recomendación				
Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años. En página web aparecen los siguientes puntos: Composición de los Equipos, Propuesta Equipos curso 2014-15 e Indicadores de la Memoria Verificada. En La memoria se establece: Matriculados y tesis leídas y Tasa de éxitos en porcentajes de los últimos años en el programa.				
Breve descripción al tratamiento				
Realizada la primera revisión de la página web del Programa de Doctorado, y una vez localizadas las discrepancias existentes entre los indicadores de resultados previstos en la Memoria de Verificación, así como en la Página web así como en el Sistema de Garantía de Calidad. Se ha procedido a la alineación, de tal manera que los indicadores de unos y otros sean los mismos.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº 1
¿Qué se pretende cambiar?
Plazas
Motivación
Se solicita el incremento de 6 plazas de nuevo ingreso para el curso 2015-16, pasando de las 44 contempladas en la memoria de verificación del título a 50 plazas para el 3º curso (15-16) debido a la elevada demanda del título. Para el curso 2015-16 se proponen 50 plazas de nuevo ingreso, con una relación de plazas/profesores con sexenio vivo = 1, la misma relación que figura en la memoria de verificación aprobada para el curso 13-14.

Solicitud nº 2
¿Qué se pretende cambiar?
Profesorado
Motivación
Se solicita el incremento de 18 profesores en el programa que permiten equilibrar 3 bajas en el mismo y el incremento en el número de plazas. Incremento en el número de prof: +15 Incremento en el número de prof con sexenio vivo: +14 Incremento en el porcentaje de prof. con sexenio vivo: +6.6 Incremento en el porcentaje de prof. con tesis dirigidas en los últimos 5 años: +1.2 En julio de 2015 se autoriza la incorporación de un nuevo profesor para el curso 2015-16.

Objetivos

- 1.- REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 2.- MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA
- 3.- MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
- 4.- MEJORAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORANDOS

Propuestas de mejora

- 1.- HACER UN SEGUIMIENTO SOBRE LA DEMANDA DE ADSCRIPCIÓN A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN LT1
- 2.- INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO
- 3.- AUMENTAR LA OFERTA DE ACUERDOS ERASMUS + PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL.
- 4.- AUMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTE MATRICULADOS CON CONVENIOS DE COTUTELA
- 5.- DISPONER UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA WEB EN INGLÉS
- 6.- AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PROFESORES CON TRAMO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO VIVO.
- 7.- AUMENTAR EL NIVEL DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL PROFESORADO DEL PROGRAMA
- 8.- AUMENTAR LAS CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO
- 9.- CREAR UNA INTRANET PROPIA PARA LA AYUDA A LA GESTIÓN Y AL SEGUIMIENTO

Acciones de Mejora

A1-3001-2015: Verificar la demanda de adscripción a la línea de investigación LT1: Proyecto, Edificación, Puesta en Obra y Mantenimiento, por parte de los estudiantes

Desarrollo de la Acción: La LT1 ha tenido una baja demanda de adscripción en los dos primeros cursos: 2013-14 y 2014-15. Se propone analizar la demanda de adscripción en los dos próximos cursos: 2015-16 y 2016-17. Si no se alcanza la meta indicada, analizar la posibilidad de hacer una modificación de título para iniciar su extinción.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Comisión Académica y coordinador de la línea LT1

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA1-3001-2015-1: Demanda de la adscripción a la línea LT1 en los cuatro primeros cursos del programa.

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 4

A2-3001-2015: Incrementar el porcentaje de estudiantes extranjeros.

Desarrollo de la Acción: Efectuar un seguimiento sobre el número de estudiantes extranjeros matriculados y verificar el grado de éxito alcanzado con las políticas de captación de estos estudiantes, tanto por la firma de convenios internacionales, como por otros canales de difusión del doctorado. Esta acción está supeditada a obtener los recursos económicos señalados.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable:

Comisión Académica y responsable de internacionalización

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado de la US.

Coste: 2.500

IA2-3001-2015-1: Relación porcentual entre el número de estudiantes extranjeros matriculados por primera vez en el programa de doctorado en los dos últimos cursos y el número de estudiantes matriculados por primera vez en el programa de doctorado en los dos últimos cursos

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 16,66% (lo indicado en la memoria de verificación).

A3-3001-2015: Aumentar la oferta de Acuerdos Erasmus + para movilidad internacional

Desarrollo de la Acción: Aumentar el número de universidades con acuerdos Erasmus, el número de plazas ofertadas y el número de meses de estancia. Esta acción de mejora está supeditada a disponer la financiación señalada.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable:

Comisión Académica y responsable de internacionalización

Recursos necesarios: Programa Erasmus +, Plan Propio de Docencia y Apoyo al Doctorado

Coste: 1.500

IA3-3001-2015-1: Número de plazas ofertadas mediante acuerdos Erasmus + en los dos últimos años

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 12 plazas

IA3-3001-2015-2: Suma del total de meses de estancia ofertados en los dos últimos años en el conjunto de plazas y en el total de las universidades con las que se tiene acuerdos Erasmus +

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 40 meses

A4-3001-2015: Aumentar el número de estudiantes matriculados con convenio de cotutela

Desarrollo de la Acción: Efectuar un seguimiento sobre el número de estudiantes matriculados en el programa con convenio de cotutela. Esta acción está supeditada a disponer de la financiación señalada para movilidad internacional

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable:

Comisión Académica y responsable de internacionalización

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado de la US

Coste: 15.000

IA4-3001-2015-1: Suma de los estudiantes matriculados en los últimos tres años en el programa con convenio de cotutela

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 12 (cuatro de media por año).

A5-3001-2015: Ofrecer una versión actualizada de la web en inglés

Desarrollo de la Acción: El programa de doctorado dispone de una versión de la página web tanto en español como en inglés (NO mediante traducción automática de contenidos). La versión en español se actualiza constantemente, pero la versión en inglés se hace más lentamente. Como medida de refuerzo a la internalización se establece como acción de mejora tenerla actualizada esta última versión con mayor celeridad. Al menos trimestralmente se efectuará una revisión periódica para actualizar su contenido en inglés. Esta acción está supeditada a disponer de la financiación señalada.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable:

Comisión Académica

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado

Coste: 1.500

IA5-3001-2015-1: Relación porcentual entre el número de contenidos traducidos en el periodo establecido (trimestral) y el número de contenidos publicados

Forma de cálculo: Cuantitativo

Responsable:

PAS del programa de doctorado

Fecha obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 80%

A6-3001-2015: Aumentar el porcentaje de profesores con tramo de investigación reconocido

vivo

Desarrollo de la Acción: Efectuar un seguimiento sobre el reconocimiento de tramos de investigación del profesorado del programa y facilitar el acceso del profesorado que obtenga este reconocimiento.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Comisión Académica

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA6-3001-2015-1: Porcentaje de profesorado del programa con tramo de investigación reconocido vivo

Forma de cálculo: cuantitativo

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 68 % (61 % en la memoria de verificación).

IA6-3001-2015-2: Apertura de un proceso de incorporación de nuevos profesores del programa

Forma de cálculo: cualitativo

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: Sí

A7-3001-2015: Aumentar el nivel de producción científica del profesorado del programa

Desarrollo de la Acción: Efectuar un seguimiento periódico sobre la producción científica del profesorado, con los criterios que ANECA establece sobre evaluación del profesorado de Arquitectura. Obtener una relación de las principales aportaciones en los últimos cinco años del profesorado, con sus indicios de calidad, según los criterios que ANECA establece para la evaluación de la investigación del profesorado de Arquitectura (o anteriormente la CNEAI para el reconocimiento de tramos de investigación).

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Comisión Académica

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA7-3001-2015-1: Relación entre el número de aportaciones relevantes estimadas para el reconocimiento de tramos de investigación en los últimos 5 años del profesorado del programa y el número de profesores del programa

Forma de cálculo: Cuantitativa

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2017

Meta a alcanzar: 4

A8-3001-2015: Aumentar las contribuciones científicas derivadas de los estudios de doctorado

Desarrollo de la Acción: Efectuar un seguimiento periódico de las contribuciones científicas derivadas de la tesis en desarrollo o defendidas recientemente: libros, capítulos de libros, artículos y ponencias o comunicaciones a congresos publicadas de forma completa. Obtener una relación de las contribuciones científicas derivadas de las tesis, tanto en desarrollo como recientemente defendidas.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable:

Comisión Académica

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA8-3001-2015-1: Relación entre el número de contribuciones científicas de los estudiantes matriculados en su tercer curso (o de prórroga) a tiempo completo o en su quinto curso (o de prórroga) a tiempo parcial y el número de estudiantes matriculados en su tercer curso (o de prórroga) a tiempo completo o en su quinto curso (o de prórroga) a tiempo parcial

Forma de cálculo: Cuantitativo

Responsable:

Coordinador del programa

Fecha obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: 1

A9-3001-2015: Crear una intranet propia, complementaria a la plataforma que ponga en marcha la US, para ayuda a la gestión y seguimiento del Programa de Doctorado y de su Plan de Mejora.

Desarrollo de la Acción: Creación de una intranet que sirva de complemento a la plataforma que genere la US para gestión de los programas de doctorado, de manera que sea una eficaz herramienta para la gestión interna del programa, facilite el seguimiento de los doctorandos por parte de los coordinadores de líneas y de Comisión Académica, y sirva a esta última como eficaz herramienta para el seguimiento y control del Plan de Mejora. Esta acción queda supeditada a disponer de la financiación señalada.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: B

Responsable:

Comisión Académica

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo al Doctorado

Coste: 2.500

IA9-3001-2015-1: Puesta en funcionamiento de la intranet de gestión y de apoyo al seguimiento

Forma de cálculo: Cualitativa

Responsable:

Comisión Académica

Fecha obtención: 31-01-2018

Meta a alcanzar: Sí

Fecha de aprobación en Comisión Académica	03-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Informe de seguimiento sobre quejas y sugerencias



doctorado en arquitectura

escuela técnica superior de arquitectura

instituto universitario de arquitectura
y ciencias de la construcción

Informe de Seguimiento:

Quejas, Sugerencias, Incidencias y Felicitaciones

Curso 2014-2015



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- VÍAS DE COMUNICACIÓN	3
3.- DATOS GLOBALES POR MOTIVO DE COMUNICACIÓN	4
4.- DATOS GLOBALES POR MEDIO DE COMUNICACIÓN	5
5.- DATOS GLOBALES POR TIPO USUARIO DE COMUNICACIÓN	6
6.- CONCLUSIONES FINALES	8
7.- PROPUESTAS DE MEJORA	8



1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge los datos referentes a las comunicaciones, incluidas las quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones, recibidas en el Doctorado en Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla.

2.- VÍAS DE COMUNICACIÓN

La Universidad de Sevilla cuenta con un buzón electrónico de quejas y sugerencias, único de gestión descentralizada que permite una vía de comunicación inmediata de los estudiantes y usuarios en general de la Universidad de Sevilla. Su regulación queda al margen de los procedimientos y recursos administrativos ordinarios. Este buzón se encuentra en la dirección web <https://institucional.us.es/exponaus/>.

La Jefatura del Servicio de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha establecido así mismo como responsable de la gestión de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones a los Programas de Doctorado. Disponen de un buzón web en la dirección <http://www.doctorado.us.es/buzon>.

En el Programa de Doctorado en Arquitectura disponemos de un formulario de contacto insertado en nuestra página web en la dirección <http://doctoradoarquitectura.us.es/index.php/es/resultados/sugerencias-y-reclamaciones> donde los distintos interesados pueden realizar sugerencias y reclamaciones con el Programa.

Así mismo los distintos usuarios pueden realizar todo tipo de solicitudes, quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones a través de los correos electrónicos de contacto del programa (doctoradoetsa@us.es y iuccsecret@us.es) y en las Secretarías de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla, de forma presencial o mediante los teléfonos de contacto 954555917 y 954551630.

De todas las vías expuestas, la que los usuarios más utilizan son las últimas enumeradas, es decir, los correos electrónicos y la presencial en las secretarías. Del buzón general que dispone la Universidad de Sevilla no se nos ha trasladado comunicación alguna y del de la Jefatura del Servicio

de Doctorado, se nos han trasladado tres reclamaciones, de las cuales se nos solicitó informe por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Arquitectura.

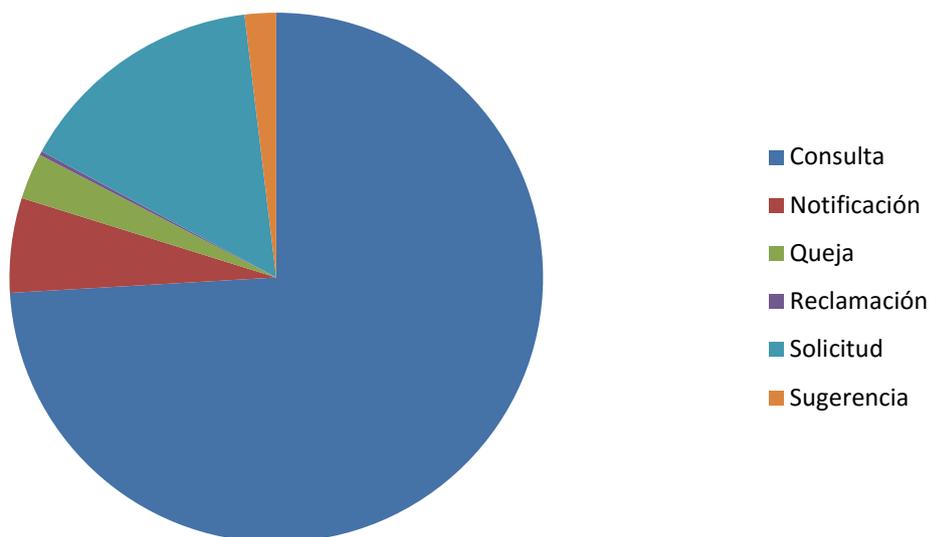
3.- DATOS GLOBALES POR MOTIVO DE COMUNICACIÓN

Durante el curso académico 2014-2015 se han recibido un total de 1.257 comunicaciones, de las cuales 46 han sido agradecimientos, 897 consultas, 70 notificaciones, 34 quejas, 3 reclamaciones, 184 solicitudes y 23 sugerencias.

En la tabla adjunta se recogen estos datos en valores absolutos y en porcentajes y el gráfico representa los porcentajes del tipo de comunicaciones:

COMUNICACIONES	2014-2015	%	resueltas	%
Agradecimiento	46	3,66%	No procede	
Consulta	897	71,36%	897	100,00%
Notificación	70	5,57%	No procede	
Queja	34	2,70%	34	100,00%
Reclamación	3	0,24%	3	100,00%
Solicitud	184	14,64%	184	100,00%
Sugerencia	23	1,83%	23	100,00%
Total comunicaciones	1257			

porcentajes tipos comunicaciones



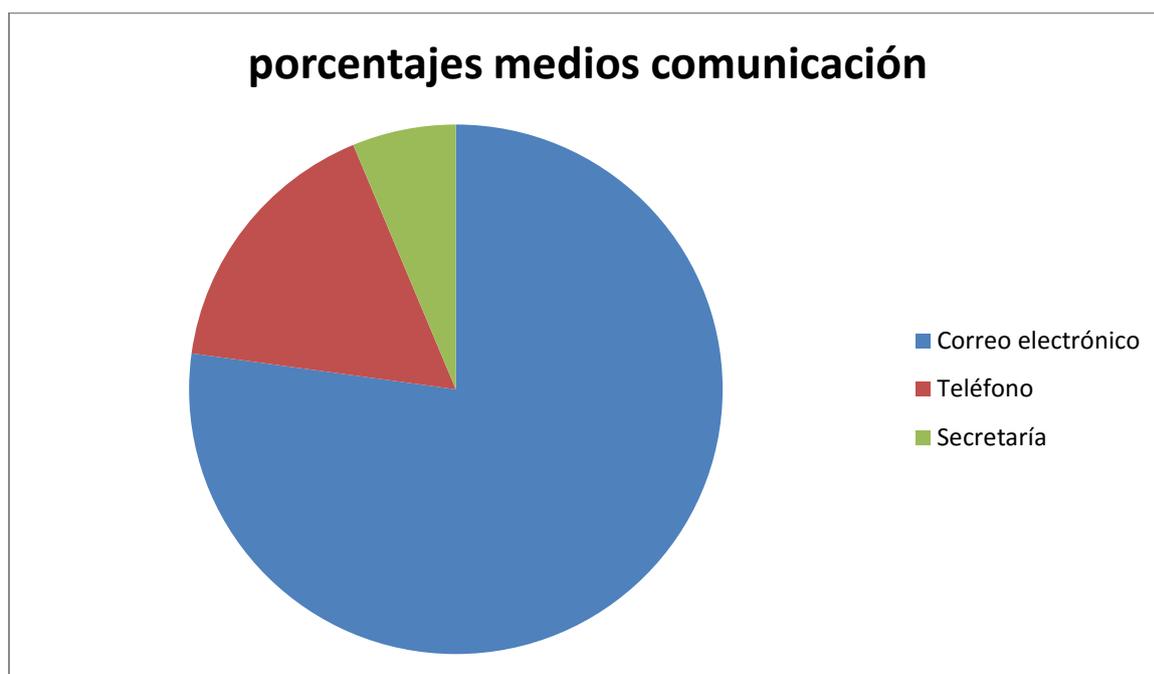
4.- DATOS GLOBALES POR MEDIO DE COMUNICACIÓN

Como se ha comentado anteriormente, todas las comunicaciones se han recibido a través de los correos electrónicos doctoradoetsa@us.es y iuccsecret@us.es, por vía telefónica a los teléfonos de atención de las Secretarías de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla y por vía presencial en estas Secretarías.

Durante el curso académico 2014-2015, de un total de 1.257 comunicaciones, 970 se han recibido por vía telemática, 208 por teléfono y 79 presenciales en las secretarías.

En la tabla adjunta se recogen estos datos en valores absolutos y en porcentajes y el gráfico representa los porcentajes del medio de comunicaciones:

COMUNICACIONES	2014-2015	%
Correo electrónico	970	77,17%
Teléfono	208	16,55%
Secretaría	79	6,28%
Total comunicaciones	1257	



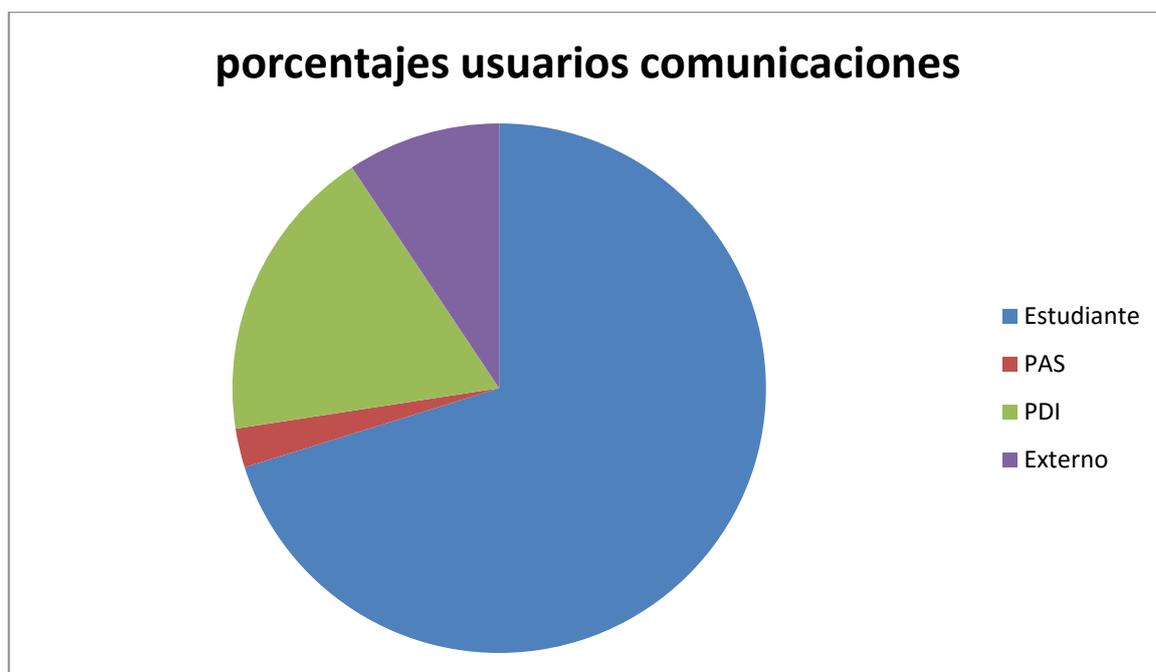
5.- DATOS GLOBALES POR TIPO USUARIO DE COMUNICACIÓN

Durante el curso académico 2014-2015, de un total de 1.257 comunicaciones, 882 han sido de estudiantes del Programa de Doctorado, 30 del Personal de Administración y Servicios de la

Universidad de Sevilla (PAS), 228 de profesores del Programa de Doctorado y 117 de personas externas a la Universidad.

En la tabla adjunta se recogen estos datos en valores absolutos y en porcentajes y el gráfico representa los porcentajes del tipo de usuarios de comunicación:

COMUNICACIONES	2014-2015	%
Estudiante	882	70,17%
PAS	30	2,39%
PDI	228	18,14%
Externo	117	9,31%
Total comunicaciones	1257	



6.- CONCLUSIONES FINALES

Dado que éste es el primer curso académico en el que se han tomado datos para realizar un informe sobre las quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones que ha recibido el Programa de Doctorado en Arquitectura, no se pueden realizar comparaciones con años académicos precedentes.

De los datos obtenidos se puede observar que en el Programa de Doctorado en Arquitectura no se deja ningún tipo de solicitud sin resolver, que la gran mayoría de usuarios prefieren los medios telemáticos y, entre ellos, el correo electrónico directo con la unidad administrativa del Programa es el que prefieren, puesto que no han utilizado los otros medios que pone a su servicio la Universidad de Sevilla; y que la mayoría de los solicitantes son los estudiantes.

7.- PROPUESTAS DE MEJORA

Como el Programa de Doctorado en Arquitectura lleva impartándose apenas dos años académicos, se espera que los primeros años existan más solicitudes de información, quejas, sugerencias, etc. Todas estas incidencias se van teniendo en cuenta para mejorar los medios de información del programa y los procedimientos de trabajo para que en cursos académicos posteriores existan menos solicitudes.

Se seguirá tomando nota de todas estas solicitudes para que, en la medida de lo posible, se modifiquen los métodos de trabajo dentro del Programa de Doctorado.